

ACUERDO N° 804.- En la Ciudad de San Luis a ONCE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los señores Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17 inc. a) y Art. 19 del Reg. de Licencias), a la Sra. **MARINA NOEMI CAMISSASA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del 25-09-12; y el beneficio del Binomio Madre e Hijo hasta el 09-02-13.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **MAIA GUADALUPE MARTINEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días, a partir del 03-12-12.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Sr. **DARIO PEREYRA GMELIN**, quien presta funciones en al Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a “REVALIDA DE MEDIADORES, ENTRENAMIENTO AVANZADO EN MEDIACION”, los días 11 y 25-10-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASIVERA**, quien presta funciones en al Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a “REVALIDA DE MEDIADORES, ENTRENAMIENTO AVANZADO EN MEDIACION”, los días 11 y 25-10-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **CLARA BEATRIZ CACERES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de CATORCE (14) días, a partir del 26-09-12.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **JULIETA MARIA DE LOS ANGELES ETCHEVERRY**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de QUINCE (15) días, a partir del 26-09-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Matrimonio, por el término de DOCE (12) días hábiles al Sr. **JUAN MANUEL FODESCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 05-10-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a Maestría en Dirección de Empresas, el día 28-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-